



COMUNICACIÓN MINISTERIAL SOBRE LAS SUBVENCIONES A LOS COMBUSTIBLES FÓSILES

Revisión

La siguiente comunicación, de fecha 14 de diciembre de 2021, se distribuye a petición de las delegaciones de Albania; Chile; Costa Rica; Fiji; Islandia; Liechtenstein; Macedonia del Norte; Moldova, República de; Montenegro; Noruega; Nueva Zelandia; Panamá; el Reino Unido; Suiza; Tonga; la Unión Europea; el Uruguay; y Vanuatu.

Nosotros, los Ministros que representamos a los siguientes Miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC): Albania; Chile, Costa Rica, Fiji, Islandia; Liechtenstein; Macedonia del Norte; Moldova, República de; Montenegro, Noruega; Nueva Zelandia; Panamá; el Reino Unido; Suiza; Tonga; la Unión Europea; el Uruguay; y Vanuatu emitimos la presente comunicación:

1. *Reconociendo* que las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles fomentan el consumo antieconómico, colocan en situación de desventaja a las energías renovables y merman las inversiones en eficiencia energética, y que si se aborda eficazmente la cuestión de las subvenciones a los combustibles fósiles se obtendrán beneficios desde el punto de vista comercial, económico, social y ambiental y se liberarán fondos gubernamentales para apoyar una recuperación verde y resiliente al clima tras la COVID-19;
2. *Recordando* el compromiso contraído por nuestros dirigentes respecto de la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 12.c de la Agenda 2030, y reconociendo que un creciente número de Miembros de la Organización Mundial del Comercio (OMC) han formulado promesas adicionales bajo los auspicios del G20, el G7, el APEC y el V20, y en el contexto del Acuerdo de París sobre el Cambio Climático y la Agenda de Acción de Addis Abeba sobre la Financiación para el Desarrollo;
3. *Reconociendo* que las subvenciones han seguido aumentando constantemente en el último decenio y se estimaban en aproximadamente USD 500.000 millones en 2019, y que la desviación de los fondos destinados a esas subvenciones favorecerá una transición justa hacia una economía verde y sostenible;
4. *Reconociendo* que la eliminación progresiva de las subvenciones a los combustibles fósiles contribuiría eficazmente al objetivo del Acuerdo de París de mantener el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 2° C con respecto a los niveles preindustriales, seguiría coadyuvando a los esfuerzos para limitar ese aumento de la temperatura a 1,5° C con respecto a los niveles preindustriales, y permitirá reducir los riesgos mundiales relacionados con el clima como se señala en el informe de 2018 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático titulado "Calentamiento global de 1,5° C";
5. *Reconociendo además* que la eliminación progresiva de las subvenciones a los combustibles fósiles puede coadyuvar de manera importante al objetivo del Acuerdo de París de situar las contribuciones financieras públicas en un nivel compatible con una trayectoria que conduzca a un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero y resiliente al clima;

6. *Reconociendo* que la aceleración de la reforma de las subvenciones a los combustibles fósiles es, por tanto, más urgente que nunca;

7. *Considerando* que el desarrollo sostenible es un principio fundamental del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio y que se ha señalado de forma expresa que el comercio es un poderoso catalizador indispensable para avanzar hacia un desarrollo sostenible;

8. *Confirmando*, por consiguiente, que la Organización Mundial del Comercio puede desempeñar un papel central en la reducción de las distorsiones que provocan las subvenciones a los combustibles fósiles en el comercio y las inversiones mediante el logro de disciplinas eficaces sobre las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles;

En consecuencia, hemos llegado a un entendimiento común sobre lo siguiente:

- nos proponemos racionalizar y eliminar progresivamente, con arreglo a un calendario claro, las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico, y alentamos al resto de los Miembros de la OMC a sumarse a este empeño, reconociendo que gracias a ello se podrían desbloquear a nivel mundial recursos financieros sustanciales para apoyar la transición;
 - reconocemos que la reforma debe tener plenamente en cuenta las necesidades y condiciones específicas de los países en desarrollo y reducir al mínimo las posibles repercusiones negativas en su desarrollo, de manera que se proteja a los pobres y a las comunidades afectadas;
 - compartiremos información y experiencias para hacer avanzar los debates en la Organización Mundial del Comercio con miras a lograr disciplinas ambiciosas y eficaces sobre las subvenciones ineficientes a los combustibles fósiles que fomentan el consumo antieconómico, en particular, mediante la mejora de la transparencia y la notificación de información en la Organización Mundial del Comercio, de forma que se puedan evaluar los efectos de los programas de subvenciones a los combustibles fósiles sobre el comercio, la economía y el medio ambiente;
 - elaboraremos opciones concretas para hacer avanzar esta cuestión en la Organización Mundial del Comercio con antelación a la CM13.
-